



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL
INFORME – III TRIMESTRE 2015

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 30099, Ley del Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF) y el literal d) del Artículo N° 25 del D.S. N° 104-2014-EF, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, el presente informe tiene por finalidad dar a conocer el estado de situación del Fondo de Estabilización Fiscal al cierre del tercer trimestre de 2015.

1. INTRODUCCIÓN

El FEF fue creado por la Ley N° 27245 y está adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como un mecanismo de auto-ahorro para atesorar recursos en los períodos de auge económico y poder usarlos en tiempo de crisis o de contingencias. Asimismo, se rige bajo el marco normativo de la Ley N° 30099 - *Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal* y su reglamento operativo a través del D.S. 104-2014-EF.

2. SALDO DE AHORRO ACUMULADO EN EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL

Al cierre del tercer trimestre del año, la posición total del FEF ascendió a US\$ 9,168.64 millones. Durante el tercer trimestre del año, se registraron ingresos por US\$ 2.37 millones correspondiente a privatizaciones y concesiones, e intereses por depósitos a plazo. De otro lado, se registraron egresos por US\$ 1.51 millones.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL
(Al 30-09-2015, US\$ Millones)

Ingresos - Egresos	Al 30/06/2015	3T 2015		
		Julio	Agosto	Setiembre
Fondo de Estabilización Fiscal	9,167.78			
Saldo - Inicio de Mes		9,167.78	9,167.94	9,168.00
Privatizaciones y Concesiones		0.20	0.01	0.21
Intereses		0.64	0.48	0.83
Retiros		-0.68	-0.43	-0.40
Saldo - Fin de Mes		9,167.94	9,168.00	9,168.64

3. INGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL

De acuerdo al Artículo N° 12 de la Ley 30099, constituyen recursos del FEF los siguientes:

- a) *El saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público obtenido al final de cada año fiscal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de ser*



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

positivo. Para este efecto, se entiende por saldo presupuestal a la diferencia entre los ingresos registrados en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y los gastos totales devengados por la referida fuente, incluyendo los relativos a las obligaciones requeridas para la atención del servicio de la deuda pública.

Durante el tercer trimestre del año no se registraron ingresos por esta fuente.

- b) *El 10 por ciento de los ingresos líquidos de cada operación de venta de activos por privatización.*

Durante el tercer trimestre del año no se registraron ingresos por esta fuente.

- c) *El 10 por ciento de los ingresos líquidos del pago inicial por concesiones del Estado.*

Durante el tercer trimestre del año, se transfirieron US\$ 0.42 millones por concepto de las concesiones de los proyectos mineros Salmueras, Toromocho, La Granja y del Hotel de Turistas de Machu Picchu.

INGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL
(Al 30-09-2015, US\$ Millones)

FUENTE DE INGRESOS	Monto
INGRESOS POR CONCESIONES DEL ESTADO	
Proyecto Minero Salmueras	0.01
Proyecto Minero Toromocho	0.18
Proyecto Minero La Granja	0.20
Hotel de Turistas de Machu Picchu	0.03
TOTAL	0.42

Adicionalmente, por concepto de intereses, los depósitos a plazo del FEF en el BCRP, generaron US\$ 1.95 millones durante el mismo período.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

INGRESOS POR INTERESES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL
(Al 30-09-2015, US\$ Miles)

PERIODO	DETALLE	MONTO
Julio 2015		
13-jul	Interés Depósitos	0.24
16-jul	Interés Depósitos	0.12
30-jul	Interés Depósitos	0.28
Sub-Total		0.64
Agosto 2015		
07-ago	Interés Depósitos	0.10
14-ago	Interés Depósitos*	0.20
21-ago	Interés Depósitos	0.11
31-ago	Interés Depósitos	0.07
Sub-Total		0.48
Setiembre 2015		
04-sep	Interés Depósitos*	0.13
11-sep	Interés Depósitos	0.12
15-sep	Interés Depósitos	0.29
30-sep	Interés Depósitos	0.29
Sub-Total		0.83
TOTAL		1.95

4. EGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL

La Ley N° 30099 señala las condiciones bajo las cuales los recursos del FEF podrán ser utilizados y el destino de los recursos provenientes de las inversiones. Durante el tercer trimestre del año 2015 solo se realizaron desembolsos de acuerdo al numeral 11.4 de La Ley N° 30099, el cual señala:

*Los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal son intangibles, **excluyendo los ingresos que se generen por intereses, los cuales son recursos de libre disponibilidad del Tesoro Público.** Bajo ninguna circunstancia los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal pueden constituirse en garantía o aval sobre préstamos u otro tipo de operaciones financieras.*

* Cifras redondeadas al decimal inferior más próximo.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

Durante el tercer trimestre del 2015 se registraron ingresos por intereses provenientes de depósitos a plazos en el BCRP por US\$ 1,51 millones, los cuales fueron transferidos al Tesoro Público a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

TRANSFERENCIAS DE INTERESES AL TESORO PÚBLICO
DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL

(Al 30-09-2015, US\$ Miles)

PERIODO	DETALLE	MONTO
Julio 2015		
15-abr	Transferencia a R.O.	0.68
Agosto 2015		
06-ago	Transferencia a R.O.	0.43
Setiembre 2015		
04-jun	Transferencia a R.O.	0.40
TOTAL		1.51